A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE 80961/01/2023, El C. JOSÉ FÉLIX JIMÉNEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en Paraje denominado CONXCHI de San Sebastián El Chico Primera Sección, Municipio de Amanalco, Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: Mide 126.00 Mts. y colinda con Teresa Ramón Gabriel. AL SUR: Mide 123.50 Mts. y colinda con entrada que beneficia al Sr. Adrián Vera Fabián y José Félix Jiménez. AL ORIENTE: Mide 42.90 Mts. y colinda con Guadalupe Vera Fabián. AL PONIENTE: Mide 48.50 Mts. colinda con camino a San Sebastián el Grande. Con una superficie aproximada de: 5,695.18 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Valle de Bravo, Estado de México a 8 de Mayo del año 2023.- PROTESTO LO NECESARIO.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.-RÚBRICA.

3283.- 30 mayo, 2 y 7 junio.

No. DE EXPEDIENTE 81392/02/2023, La C. MARIBEL GÓMEZ ROQUE, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en Paraje denominado ZETI de la Comunidad de San Bartolo Segunda Sección, Municipio de Amanalco, Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: Mide 14.80 Mts. y colinda con Gregorio Gómez Roque. AL SUR: Mide 14.60 Mts. y colinda con Teódulo Gómez Bartolo. AL ORIENTE: Mide 14.50 Mts. y colinda con Carretera. AL PONIENTE: Mide 14.50 Mts. colinda con Francisco Esquivel. Con una superficie aproximada de: 213.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Valle de Bravo, Estado de México a 8 de Mayo del año 2023.- PROTESTO LO NECESARIO.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.-RÚBRICA.

3283.- 30 mayo, 2 y 7 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 365522/37/2023; LA C. BEATRIZ XOCHICALE SATURNINO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “CAYEHUALCO”, UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN REFORMA SIN NÚMERO, EN SANTIAGO TEPOPULA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 32.00 METROS CON CERRADA DE REFORMA; AL SUR 1: 25.34 METROS CON GENARO GONZÁLEZ ROBLES; AL SUR 2: 08.00 METROS CON JORGE BORJA; AL SUR 3: 15.90 METROS CON JORGE BORJA; AL ORIENTE 1: 0.65 METROS CON AV. REFORMA; AL ORIENTE 2 Y 3: 08.30 METROS CON AV. REFORMA Y 06.19 METROS CON AV. REFORMA; AL PONIENTE: 13.18 METROS CON ISABEL GALLEGOS PÉREZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 545.97 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE MAYO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3401.- 2, 7 y 12 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 354686/123/2022; EL C. JORGE O. SANDOVAL ARROYO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO “SAN DIEGO”, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL POBLADO DE TEMAMATLA, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 170.00 METROS CON APOLONIO VELÁZQUEZ; AL SUR: 110.00 METROS CON LEOPOLDO MARTÍNEZ; AL ORIENTE: 140.00 METROS CON FELIPE CHÁVEZ; AL PONIENTE: 85.50 METROS CON LEOPOLDO MARTÍNEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 14,967.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y

PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE MAYO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3401.- 2, 7 y 12 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 355593/138/2022; LA C. ROCIO BLANCAS DE LA TORRE, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LAGAR", UBICADO EN CALLE DE LAS ROSAS, BARRIO SAN PEDRO EN EL POBLADO DE SAN JUAN TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 74.60 METROS COLINDA CON PRIMERA CERRADA DE LAS ROSAS; AL SUR 1: 31.00 METROS COLINDA CON LAURA CLEMENTINA GARCÍA, ARMANDO JIMÉNEZ RAMÍREZ Y NICOLÁS JIMÉNEZ; AL SUR 2: 42.00 METROS COLINDA CON PEDRO ARTEAGA VÁZQUEZ; AL ORIENTE: 18.00 METROS COLINDA CON CALLE DE LAS ROSAS; AL PONIENTE 1: 09.05 METROS COLINDA CON PEDRO ARTEAGA VÁZQUEZ; AL PONIENTE 2: 08.15 METROS COLINDA CON OLIVA JIMÉNEZ RAMÍREZ Y PEDRO ARTEAGA VÁZQUEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 914.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-290/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3401.- 2, 7 y 12 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 753318/8/2023, El o la (los) C. MIGUEL CONTRERAS SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en PROL. INDEPENDENCIA S/N. EN CACALOMACAN, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 21.20 M. CON PRIV. S/N PROLONGACION INDEPENDENCIA. AL SUR: 21.20 M. CON JUANA SANCHEZ. AL ORIENTE: 23.48 M. CON JULIO OSVALDO CARBAJAL GARCIA. AL PONIENTE: 23.60 M. CON JULIO OSVALDO CARBAJAL GARCIA. Con una superficie aproximada de: 500.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 16 de mayo del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3414.- 2, 7 y 12 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 757987/9/2023, El o la (los) C. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ SÁNCHEZ ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE CRESCENCIANA SÁNCHEZ SOLÓRZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano sin construcciones ubicado en AVENIDA DE LOS NIÑOS HEROES, SIN NUMERO, EN SAN FRANCISCO TLALCILALCALPA (SIC), MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL ORIENTE: 45 METROS 40 CENTIMETROS CON JUSTO GUADARRAMA HOY ANASTACIO ALVAREZ. AL PONIENTE: 42 METROS 00 CENTIMETROS CON ZEFERINO CRUZ BLANCA HOY GIL FRANCES. AL NORTE: 75 METROS 50 CENTIMETROS CON EMILIO CRUZ BLANCA. AL SUR: 75 METROS 20 CENTIMETROS CON LONGINOS CUALI Y CRISPIN GAMBOA. Con una superficie aproximada de: 3403.0 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 91, 92 de la Ley Registral del Estado México, así como artículo 25 Fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México; por **una sola vez** en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en virtud de que **se desconoce el albacea de la sucesión del C. ANDRES CUALI,** colindante actual al viento **PONIENTE** del predio a Inmatricular; así como **se desconoce el domicilio y/o paradero del C. MARIO ALVAREZ** colindante actual al viento **SUR** del predio a Inmatricular; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 1 de junio del 2023.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3506.- 7 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

YO, DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL, NOTARIO NÚMERO **SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO,** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO**: 73945 SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO,** VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO: 1035 MIL TREINTA Y CINCO, FOLIO NÚMERO: 117-120 CIENTO DIECISIETE AL CIENTO VEINTE, DE FECHA **VEINTITRÉS** DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS,** QUE CONTIENE: LA **RADICACIÓN** DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO** A BIENES DEL SEÑOR **AMADO TOMAS MENDOZA URIBE** A SOLICITUD **DE LOS SEÑORES ADRIANA MARÍA SILVIA MENDOZA FIGUEROA, JOBITA BLANCA ESTELA MENDOZA FIGUEROA, JOBITA ROSA MARTHA MENDOZA FIGUEROA, IRMA MARÍA TERESA MENDOZA FIGUEROA, ALFREDO JAIME MENDOZA FIGUEROA, JUAN CARLOS MENDOZA FIGUEROA, MARIELENA CAROLINA MENDOZA FIGUEROA, JOSÉ LUIS CUAUHTÉMOC MENDOZA FIGUEROA, OFELIA MA DE LOS ÁNGELES MENDOZA FIGUEROA,** EN SU CARÁCTER DE **PRESUNTOS HEREDEROS.-** LO QUE SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO.

TOLUCA, MÉX., A 23 DE MAYO DEL 2023.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL.-RÚBRICA.

3245.- 26 mayo y 7 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **83,834** DE FECHA **06** DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2022,** SE RADICO **ANTE MI LA SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL ANGEL CARCAMO FUENTES,** QUE OTORGARON LOS SEÑORES **VIRGINIA GOMEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE CONCUBINA DEL DE CUJUS;** Y EL SEÑOR **MIGUEL ANGEL CARCAMO GOMEZ,** EN SU CARÁCTER **DE DESCENDIENTE DIRECTO DEL DE CUJUS;** ASIMISMO **MANIFIESTAN** QUE **FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.**

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A **17** DE **FEBRERO** DEL **2023.**

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUIA.-RÚBRICA.

1030-A1.- 29 mayo y 7 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **83,763** DE FECHA **25** DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2022,** SE RADICO **ANTE MI LA SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN RUIZ SARABIA,** QUE OTORGARON EL SEÑOR **TIMOTEO VASQUEZ PACHECO, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE;** Y LAS SEÑORITAS **LISSETTE VASQUEZ RUIZ y DANIELA VASQUEZ RUIZ,** EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTES DIRECTAS DE LA DE CUJUS;** ASIMISMO **MANIFIESTAN** QUE **FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.**

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A **14** DE **MARZO** DEL **2023.**

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUIA.-RÚBRICA.

1030-A1.- 29 mayo y 7 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **83,937** DE FECHA **29** DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2022,** SE RADICO **ANTE MI LA SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MARCO ANTONIO BRAVO ROA,** QUE OTORGARON LA SEÑORA **RAQUEL HERNANDEZ FRANCO, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE;** Y LOS SEÑORES **YAIR ULISES BRAVO HERNANDEZ Y**

KARINA MICHELLE BRAVO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS DEL DE CUJUS; ASIMISMO **MANIFIESTAN** QUE **FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.**

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A **07** DE **MARZO** DEL **2023.**

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUIA.-RÚBRICA.

1030-A1.- 29 mayo y 7 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SEIS,** de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de don **SALVADOR SILVA CRUZ,** que otorgaron la señora **JESUCITA BAEZ DAVILA,** en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores **ELIHU SALVADOR SILVA BAEZ, JOSÉ CARLOS SILVA BAEZ y SULEM SILVA BAEZ**, en su carácter de descendientes directos del de cujus, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR EN DERECHO MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

1030-A1.- 29 mayo y 7 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

AVISO DE RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE LA SEÑORA VICTORIA RAMÍREZ GARCÍA.

Mediante instrumento número ocho mil setecientos noventa y dos, de fecha treinta de marzo del año dos mil veintitrés, ante la fe del Notario Público número Ciento Sesenta y Cinco, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Licenciado JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL, el señor ERNESTO GARCÍA RAMÍREZ, en su carácter de heredero en la sucesión testamentaria a bienes de la señora VICTORIA RAMÍREZ GARCÍA, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del mencionado Notario, RADICÓ la sucesión testamentaria de su finada madre la señora VICTORIA RAMÍREZ GARCÍA, RECONOCIENDO LA VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, y en el periódico “EL ECONOMISTA”.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de mayo de 2023.

1031-A1.- 29 mayo y 7 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

AVISO DE LA RADICACIÓN DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS a bienes de los señores **MARÍA ODILA ROBLEDO LOZANO,** (también conocida como **ODILA ROBLEDO, ODILA ROBLEDO LOZANO, ADILA ROBLEDO** y **MARIA ODILIA ROBLEDO LOZANO**) y **ANDRÉS TORRES MARQUEZ,** (también conocido como **ANDRÉS TORRES**).

Mediante instrumento número ocho mil ocho ochocientos doce, de fecha veinte de abril del año dos mil veintitrés, ante la fe del Notario Público número Ciento Sesenta y Cinco, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Licenciado **JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL**, las señoras **MARÍA TERESA, CARMEN PATRICIA, FAVIOLA GUADALUPE, ROSA DELIA** y los señores **MARCO**

ANTONIO, JOSE DE JESÚS, VÍCTOR MANUEL y **FRANCISCO HORACIO**, todos de apellidos **TORRES ROBLEDO,** en su calidad de herederos en las sucesiones intestamentarias acumuladas a bienes de los señores **MARÍA ODILA ROBLEDO LOZANO,** (también conocida como **ODILA ROBLEDO, ODILA ROBLEDO LOZANO, ADILA ROBLEDO** y **MARIA ODILIA ROBLEDO LOZANO**) y **ANDRÉS TORRES MARQUEZ,** (también conocido como **ANDRÉS TORRES**), sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del mencionado Notario, **RADICARON** las sucesiones intestamentaria de sus finados padres.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, y en el periódico “EL ECONOMISTA”.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de mayo de 2023.

1032-A1.- 29 mayo y 7 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número **“127,366”**, del Volumen 2286, de fecha veintisiete de marzo del año 2023, se dio fe de: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA,** a bienes de la señora **MARIA ELENA MEJIA SALINAS,** para cuyo efecto comparecen ante mí las señoras **AMAIRANI AZUCENA TORRES MEJIA E IZAMAR LOPEZ MEJIA** en su carácter de presuntas herederas de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción, acta de divorcio y actas de nacimiento, documentos con los que las comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96
del Estado de México.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3501.- 7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número “127,337”, del Volumen 2,287 de fecha 23 de marzo del año 2023, se dio fe de: A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LOS SEÑORES SERGIO MORALES CRUZ Y SAUL EMMANUELL MORALES GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE EL DE CUJUS EL SEÑOR SAUL MORALES CRUZ. - - - B).- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EL DE CUJUS EL SEÑOR PORFIRIO MORALES TORRES, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA GUILLERMINA CRUZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE Y EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3502.- 7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "126,299", del Volumen 2,269, de fecha 01 de diciembre del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL AARON GALVAN VELAZQUEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO

RAFAEL GALVAN VELAZQUEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES MANUEL GALVAN VELAZQUEZ Y JESUS GALVAN VELAZQUEZ EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3503.- 7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la Notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **140,724** Volumen **1934** folio **45** DE FECHA **DOCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES LA SEÑORA IRENE GOMEZ HERNÁNDEZ QUIEN TAMBIÉN UTILIZO INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE IRENE GOMEZ E IRENE GOMEZ H. **QUE OTORGAN:** LOS SEÑORES ROMMEL, NAYELLI, OMAR, CARMEN, RENATO GERARDO, JEZAEL, MARINA, COLUMBA, BETSABE Y AMERICA TODOS DE APELLIDOS CASTELLANOS GOMEZ; Y RENATO MANUEL CASTELLANOS NERI. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,

A los dieciséis días del mes de mayo del año 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

3505.- 7 y 19 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la Notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **140,714** Volumen **1934** folio **41** DE FECHA **DOCE DE MAYO EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **FELIX ALONSO CASTILLO**. **QUE OTORGAN: LA SEÑORA MARICELA ALONSO ROMERO POR CONDUCTO DE LA SEÑORA EMELIA CASTAÑEDA MOLINA; PATRICIA ALONSO ROMERO POR CONDUCTO DEL SEÑOR YAIR OHREL ALONSO ROMERO; RUBEN ALONSO ROMERO POR CONDUCTO DEL SEÑOR JESUS HERMINIO FLORES RUEDA; ASÍ COMO ALICIA ROMERO BOCANEGRA, Y LOS SEÑORES AGUSTIN, NANCY Y MIRIAM TODOS DE APELLIDOS ALONSO ROMERO.** Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los dieciséis días del mes de mayo del año 2023.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

3505.- 7 y 19 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la Notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **140,812** Volumen **1932** Folio **72** DE FECHA **DIECINUEVE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL **SEÑOR GUILLERMO MURILLO GONZALEZ. QUE OTORGAN: LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCION NAVARRO FLORES TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. CONCEPCION NAVARRO FLORES POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LA SEÑORA GUILLERMINA MURILLO NAVARRO QUIEN ACTÚA POR SI, Y LOS SEÑORES MARIA CRISTINA, MARIA DE LA LUZ, YOLANDA CANDELARIA, ANGEL JAIME, AMELIA OLIVIA, Y BERTHA MARGARITA. TODOS DE APELLIDOS MURILLO NAVARRO**. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los diecinueve días del mes de mayo del año 2023.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

3505.- 7 y 19 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

-LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, 21 ABRIL DEL AÑO 2023.

LICENCIADO EN DERECHO **JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ**, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 79, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO LA PAZ**,** EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, DONDE SE HARÁN DOS PUBLICACIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, HAGO CONSTAR: QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 140,549, VOLUMEN 1929, CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2023, SE **"**APERTURA**"** EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE **LEONARDO TORRES BRAVO** QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA A USAR EL NOMBRE DE **LEONARDO TORRES**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES: JULIO LEONARDO, LUCIA AURORA, FRANCISCO JAVIER y MARÍA DE LOS ÁNGELES TERESA, LOS CUATRO DE APELLIDOS TORRES MORALES, QUIENES OTORGAN SU CONSENTIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, PARA QUE EL SUSCRITO NOTARIO LLEVE A CABO LA TRAMITACIÓN DE LA MISMA, DECLARAN NO CONOCER A ALGUNA OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO A HEREDAR Y ME EXHIBIERON LAS ACTAS CORRESPONDIENTES PARA ACREDITAR SU PARENTESCO CON EL *"DE CUJUS".*

ATENTAMENTE.

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO SETENTA Y NUEVE.

3505.- 7 y 19 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 29 de marzo del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 25,774** volumen **574** del protocolo a mi cargo en fecha 15 de marzo del 2023, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA LUISA ALCAZAR GARCIA,** que otorgó el señor **J. JESUS PRADO CABRERA,** representado en este acto por el albacea de su sucesión la señora **MARIA LUISA PRADO ALCAZAR,** quien comparece además por su propio derecho y **YAZMIN GUADALUPE ALEMAN PRADO** el primero de los nombrados como heredero universal y las segundas en su carácter de legatarias de la de cujus en dicha sucesión testamentaria.

El señor **J. JESUS PRADO CABRERA,** representado en este acto por el albacea de su sucesión la señora **MARIA LUISA PRADO ALCAZAR,** quien comparece además por su propio derecho y **YAZMIN GUADALUPE ALEMAN PRADO**, me exhibieron el testamento y la copia certificada del acta de Defunción de la señora **MARIA LUISA ALCAZAR GARCIA** y dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA LUISA ALCAZAR GARCIA** y manifestaron bajo protesta de decir verdad que tienen plena capacidad jurídica, que no existe conflicto o interés de un tercero en la presente Sucesión, así mismo reconocieron la plena validez del testamento otorgado por la de cujus.

El señor **J. JESUS PRADO CABRERA,** representado en este acto por el albacea de su sucesión la señora **MARIA LUISA PRADO ALCAZAR,** quien comparece además por su propio derecho y **YAZMIN GUADALUPE ALEMAN PRADO,** aceptaron la herencia y legados instituidos a su favor por la señora **MARÍA DIMAS LOZANO BRAVO.**

La señora **MARIA LUISA PRADO ALCAZAR,** aceptó, protesto y se le discernió el cargo de albacea, que le fue conferido por la autora de la sucesión, con la suma de facultades y obligaciones inherentes al mismo, así mismo declaró que en su caso procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes del acervo hereditario.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 129
DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

3507.- 7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 11 de Mayo del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 25,906** volumen **577,** del protocolo a mi cargo en fecha dos de mayo del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA (INTESTAMENTARIA)** A BIENES DE LA SEÑORA **ARACELI JUDITH RAMOS LINARES,** que otorgan los señores **JOSE LUIS SERRANO ZAVALA**, en su carácter de cónyuge supérstite, **JOSE LUIS SERRANO RAMOS y MARICRUZ SERRANO RAMOS**, en su carácter de descendientes en línea recta y primer grado de la de cujus.

Los comparecientes **JOSE LUIS SERRANO ZAVALA, JOSE LUIS SERRANO RAMOS y MARICRUZ SERRANO RAMOS,** en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria de la señora **ARACELI JUDITH RAMOS LINARES,** y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción de la señora **ARACELI JUDITH RAMOS LINARES,** así como acta de matrimonio y actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con la autora de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3515.- 7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 21 de marzo del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 25,745** volumen **574** del protocolo a mi cargo en fecha **quince** de **marzo** del año **dos mil veintitrés**, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGITIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes del señor **SERGIO GONZALEZ SERRATO,** que otorgaron los señores **ALEJANDRA PATRICIA OLMEDO SANDOVAL y OMAR JOVANI GONZALEZ OLMEDO**; la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y el segundo como hijo del de cujus, ambos en su carácter de presuntos herederos legítimos de dicha Sucesión Intestamentaria.

Los señores **ALEJANDRA PATRICIA OLMEDO SANDOVAL y OMAR JOVANI GONZALEZ OLMEDO**; la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y el segundo como hijo del de cujus, ambos en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Legitima (Intestamentaria) a bienes del señor **SERGIO GONZALEZ SERRATO,** manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **SERGIO GONZALEZ SERRATO**, acta de matrimonio y el acta de nacimiento con la que acreditan su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3516.- 7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: “Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México”.

Por instrumento 23,621 volumen 553, de fecha once de mayo del año dos mil veintitrés, pasado ante mi fe, a solicitud de los Señores Edgar Joaquín Mercado Jiménez y Andrés Jesús Mercado Jiménez, por su propio derecho, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo la **SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del SEÑOR FERNANDO JIMÉNEZ DE LA CRUZ,** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose sus derechos como únicos y universales herederos, aceptando la herencia que les fue instituida a su favor, aceptando el cargo de Albacea el señor Andrés Jesús Mercado Jiménez que le fue conferido**,** manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria**.** Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a los dos días del mes de junio del 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.-RÚBRICA.-

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en un diario de circulación nacional.

3519.- 7 y 19 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

San Felipe del Progreso, México, 24 de mayo de 2023.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **escritura No. 11,406, del Volumen 195, folios 034 al 037 del protocolo a mi cargo de fecha 18 de mayo de 2023**, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ENRIQUE VILCHIS GRANADOS quien también acostumbraba usar el nombre de ENRIQUE VILCHIS pero se trataba de la misma persona**, quien tuvo su último domicilio en Dios Padre, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, a solicitud de los señores **ENRIQUE, HORTENCIA, JUAN MANUEL, MARÍA CRISTINA, RODOLFO, MARIO, JESÚS, ROBERTO y ROCIO de todos de apellidos VILCHIS CHÁVEZ**, en su calidad de hijos del autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

3520.- 7 y 19 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 124 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

HAGO SABER: Que mediante escritura número dieciséis mil trescientos noventa de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora BERTHA OLGA FERNANDEZ GARCIA a solicitud de la señora OLGA REYES FERNANDEZ quien manifestó su consentimiento para que la sucesión se tramite notarialmente y bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que además de ella exista alguna otra persona con derecho de heredar, que acreditó su entroncamiento y que los informes del Archivo de Notarías y Archivo Judicial ambos del Estado de México, del Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México y del Sistema del Registro Nacional de Avisos de Testamento se desprende la inexistencia de testamento del de cujus.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado en vigor en el Estado de México.

Metepec, Estado de México, a 1 de Junio del 2023.

Lic. Juan Alberto Martínez Amigón.-Rúbrica.
Notario Público No. 124 del Estado de México.

3521.- 7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 20,802, de fecha 8 de mayo de 2023, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **Herman de los Santos Cebrero**, que conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 de su Reglamento, otorgaron como presuntos herederos, la señora **María del Carmen Monroy González**, y los señores **María del Carmen**, **Herman** y **Nayely**, todos de apellidos **de los Santos Monroy**, quienes acreditaron su entroncamiento con el De Cujus e hicieron constar el fallecimiento de éste, con las actas relacionadas en el instrumento de mérito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. En términos del artículo 70 del Reglamento citado, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 16 de mayo de 2023.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

3522.- 7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

San Felipe del Progreso, México, 05 de junio de 2023.

El Suscrito **LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL**, Notario Público Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. **10,580, del Volumen 182** del protocolo a mi cargo de fecha **12 de agosto de 2022,** se hizo constar la radicación de las Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DANIEL GÓMEZ LUCIO (**quien también acostumbraba usar el nombre de DANIEL GÓMEZ**),** pero que se trataba de la misma persona**,** quien tuvo su último domicilio en domicilio conocido en Dios Padre, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, a solicitud de **YOLANDA GÓMEZ SANTOS, BENITO GÓMEZ SANTOS, RODOLFO GÓMEZ SANTOS Y MARÍA BEATRIZ CRUZ SANTOS,** en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión.

Para su publicación dos veces con intervalos de 7 días hábiles entre cada una.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

3523.- 7 y 19 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante Escritura 16,253 (Dieciséis mil doscientos cincuenta y tres), del Volumen 319 (Trescientos diecinueve) Ordinario, de fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (Ciento veinticinco), del Estado de México, con residencia en Metepec; **SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AVELINO SANCHEZ CRUZ; EL RECONOCIMIENTO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA, a solicitud de los señores JOSE BERNARDO SANCHEZ LOPEZ, MARIA DEL LOURDES SANCHEZ LOPEZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DE LOURDES SANCHEZ LOPEZ) Y PATRICIA SANCHEZ LOPEZ,** quien en ese acto comparecieron con sus testigos las señoras **LETICIA GUZMÁN PIEDRA Y SANTA MORAN HERNANDEZ**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

3533.- 7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

2,902

Por escritura No. 2,902 de fecha 26 de mayo de 2023, ante mí, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, del “de Cujus” señor JULIÁN CHAIREZ VÁZQUEZ**,** que otorgaron los señores **MARÍA DEL CARMEN DEL RAZO LÓPEZ, MARCO ANTONIO CHAIREZ DEL RAZO y DIANA GUADALUPE CHAIREZ DEL RAZO,** como presuntos herederos en la mencionada sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1111-A1.-7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

2,901

Por escritura No. 2,901 de fecha 25 de mayo de 2023, ante mí, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, del “de Cujus” señor **LUIS ZAMORANO SANTANDER,** que otorgaron los señores **MAGDALENA DELGADILLO** (quien también acostumbra a usar el nombre de MAGDALENA DELGADILLO DE ZAMORANO), **MARÍA SANDRA ZAMORANO DELGADILLO, MÓNICA ELIZABETH ZAMORANO DELGADILLO** y **JOSÉ LUIS ZAMORANO DELGADILLO,** como presuntos herederos en la mencionada sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1112-A1.- 7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **62,993**, de fecha **28 de abril del 2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia** y del **cargo de Albacea** en

la **Sucesión Intestamentaria a Bienes** del señor **Julio Reyes Espardo,** que otorgaron las Señoras **Guadalupe** y **María Teresa,** de apellidos **Reyes Espardo** en su carácter de "**Únicas y Universales Herederas"** y "**Albacea".**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1113-A1.- 7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,017**, de fecha **2 de mayo del 2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia** y del **cargo de Albacea** en la **Sucesión Testamentaria a Bienes** del señor **Moisés Mejía Calderón,** que otorgaron la señora **Liliana Donají** y la señorita **Dalia Carolina,** de apellidos **Mejía Montaño**, en su carácter de **"Únicas y Universales Herederas" y "Albacea".**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 2 de Mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1114-A1.-7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,047,** de fecha **09** de **mayo** del **2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Arturo Barragán Nares,** que otorga la señora **Teresita Torres Sánchez,** también conocida como **Teresa Torres Sánchez,** también conocida como **Teresita del Niño Jesús Torres Sánchez viuda de Barragán** y también conocida como **Teresita del Niño Jesús Torres de Barragán,** en su carácter de **cónyuge supérstite.**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 9 de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1115-A1.- 7 y 16 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,018**, de fecha **2 de mayo del 2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia** y del **cargo de Albacea** en la **Sucesión Testamentaria a Bienes** de la señora **Liliana Montaño Vega,** que otorgaron la señora **Liliana Donají** y la señorita **Dalia Carolina,** de apellidos **Mejía Montaño**, en su carácter de **"Únicas y Universales Herederas" y "Albacea".**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 2 de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1116-A1.- 7 y 16 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

C. ALMA GABRIELA AVALOS SOLANO, y con la finalidad de llevar a cabo el registro de una escritura pública otorgada ante su fe solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la ley registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la partida 2597 volumen 337, libro primero sección primera, de fecha 17 de marzo de 1977, mediante folio de presentación No. 479/2023.-

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,166 VOLUMEN XXIV DE FECHA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 3, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCIÓN "ELEMENTOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, OTORGADO POR INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCIÓN ELEMENTOS, LOTE DE TERRENO NUMERO 2, DE LA MANZANA 329, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
NO: 8.50 M. CON LOTE 4.
SE: 8.50 M. CON 1ER RETORNO DE VOLCAN.
NE: 17.50 M. CON LOTES 32 Y 1.
SO: 17.50 M CON LOTE 3.
SUPERFICIE: 148.75 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 27 de enero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

3309.- 30 mayo, 2 y 7 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. ARNOLDO CORONA ARELLANO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 779, Volumen 753, Libro Primero Sección Primera, de fecha 4 de noviembre de 1986, mediante folio de presentación No. 644/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,711, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE ZUMPANGO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986, LIC. PABLO MARTÍNEZ ROMERO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO JARDINES DE ARAGÓN. ASÍ COMO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA, QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- POR ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1985.- SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR OTORGADO AL INGENIERO GERARDO FERNÁNDEZ CASANOVA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.- PROPIEDAD DE “CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO”, S.A.- SE DESIGNA COMO INTERVENTOR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, AL LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA.- EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, CONSTA DE 33 MANZANAS, INTEGRADOS POR 26 LOTES CADA UNA A EXCEPCIÓN DE LAS MANZANAS 32 Y 33 QUE CUENTAN CON 13 LOTES CADA UNA, 3 ÁREAS DE DONACIÓN Y 1 ZONA COMERCIAL. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 25, MANZANA 30, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 24.
AL SUR: 15.00 M CON LOTE 26.
AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 12.
AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE VIOLETAS.
SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 18 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

59-B1.-30 mayo, 2 y 7 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, EL C. **MARIO HERNANDEZ DE LA CRUZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 03 DE MARZO DE 2023, CON NUMERO DE FOLIO **001101,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 1235, VOLUMEN 647, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2008**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 44,856 DEL LIBRO 606 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANGEL GILBERTO ADAME LOPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 233 DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **I.- LA COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LOS SEÑORES MARIO HERNANDEZ DE LA CRUZ Y MARIA DE JESUS PEREZ FLORES, EN LO SUCESIVO LA "PARTE ADQUIRIENTE", Y DE OTRA EL SEÑOR JORGE PALAFOX MUNGUIA EN LO SUCESIVO "LA PARTE ENAJENANTE", CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE, LA SEÑORA GUADALUPE PICACHO REAL, CON LA CONCURRENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES SOLO PARA EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPITULO, EN LO SUCESIVO EL "INFONAVIT", REPRESENTADO POR LA LICENCIADA MARIA DE LOS ANGELES GLORIA LOPEZ HAM; **---II.- EL CONTRATO DE APERTURA DE DE CREDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "INFONAVIT", REPRESENTADO COMO HA QUEDADO DICHO, Y POR LA OTRA PARTE EL SEÑOR **MARIO HERNANDEZ DE LA CRUZ**, EN LO SUCESIVO EL "TRABAJADOR", CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAS SEÑORA **MARIA DE JESUS PEREZ FLORES; ---III.- EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN LO SUCESIVO "LA ACREDITANTE", REPRESETADO POR LAS LICENCIADAS ITZHEL VARGAS MACHIAVELO Y MARIA DEL CARMEN ROMERO ROMAN, Y POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES **MARIO HERNANDEZ DE LA CRUZ Y MARIA DE JESUS PEREZ FLORES**, EN LOS SUCESIVO DESIGNADO COMO "EL ACREDITADO"; Y **---IV.- LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA** QUE REALIZAN LOS SEÑORES **MARIO HERNANDEZ DE LA CRUZ Y MARIA DE JESUS PEREZ FLORES**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA INDISTINTAMENTE COMO "TRABAJADOR", O "EL ACREDITADO" O "GARANTE HIPOTECARIO", A FAVOR DEL INFONAVIT, Y DE "LA ACREDITANTE", RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO CASA MARCADA CON EL NUMERO SETENTA Y SEIS DE LA CALLE DE ENCINOS PONIENTE, Y TERRENO QUE OCUPA, O SEA, EL LOTE NUMERO TREINTA Y DOS, DE LA MANZANA VEINTISIETE, DEL DISTRITO HABITACIONAL HACHE ONCE, DE FRACCIONAMIENTO ARCOS DEL ALBA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON LOTE TREINTA Y UCO; AL SUR: EN VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS, CON LOTE TREINTA Y TRES; AL ESTE: EN SIETE METROS, CON CALLE LOS ENCINOS PONIENTE; AL OESTE: EN SIETE METROS, CON LOTE SIETE. EN ACUERDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MEXICO A 27 DE MARZO DE 2023.-- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

60-B1.-30 mayo, 2 y 7 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de abril de 2023.

Que en fecha 21 de abril de 2023, el **C. JOSE RIOS PINEDA,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 355, Volumen 99, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 6, de la Manzana 102, del Fraccionamiento “Jardines de San Mateo”, Sección Colina en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 148.70 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORESTE, en 13.24 metros con lote 5; - - - - AL SURESTE, 14.00 metros con calle; - - - AL SUROESTE, en 8.00 metros, con lote 7; - - - AL NOROESTE, en 14.95 con lote 8; - - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1034-A1.- 30 mayo, 2 y 7 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. ANUAR ABRAHAM REYES EL MEHARAFILLE, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 266 Volumen 191 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de agosto de 1972, mediante Folio de presentación No. 1132/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,770 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 2, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN PROMOVIDA POR IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES”, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- DE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.- LOS PLANOS AUTORIZADOS, Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, UBICADO EN ZONA URBANA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 15 MANZANA 86, FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORPONIENTE: 15.00 M CON LOTE 14.
AL NORORIENTE: 8.00 M CON MONTE CAUCASO.
AL SURORIENTE: 15.00 M CON LOTE 16.
AL SURPONIENTE: 8.00 M CON LOTE 40.
SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 18 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1037-A1.- 30 mayo, 2 y 7 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 04 de mayo de 2023.

Que en fecha 03 de mayo de 2023, la **C. ARAMINTA AILLOUD ARRIGUNAGA, en su carácter de heredera de la sucesión testamentaria a bienes de ESTEBAN AILLOUD PEON,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 124, Volumen 81, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 46-A, de la Manzana 33, del Fraccionamiento "Loma Suave", Circuito 6, de la Ciudad Satélite, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 347.633 METROS CUADRADOS; - - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 09.865 metros con lote 12; - - - - AL SUR, 10.00 metros con Circuito 6; - - - AL ORIENTE, en 35.00 metros, con lote 45; - - - AL PONIENTE, en 35.00 metros con lote 46-B; - - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.- -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1097-A1.-7, 12 y 15 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. LORENZO MONTEALEGRE TEPATO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1336 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 719/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 18, MANZANA 31, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORESTE: 14.00 M. MAS 3.14 M. DE PANCOUPE CON CALLE 45.
AL NOROESTE: 10.00 M. CON LOTE 17.
AL SURESTE: 8.00 M. MAS 3.14 M. DE PANCOUPE CON CALLE 46.
AL SUROESTE: 16.00 M. CON LOTE 19.
SUPERFICIE DE: 159.14 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 1 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1103-A1.- 7, 12 y 15 junio.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Contraloría, Dirección de Situación Patrimonial.

EDICTO
15/2023

SE NOTIFICA SANCIÓN

M. en D. Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, de conformidad en los artículos 1, 14, 16, 17, artículos 108, párrafos primero y último, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 1, 2 fracciones II y VII, 3, III, XIII, XXII, XXVI, 4 fracciones I y II, 9 fracción IX, 10 párrafo segundo, 28, 50 fracción IV, 81, 115, 122, 188 y, 206 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 153, 155 fracciones I y III, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 2 fracción VI, 3, 4, 8 fracción XXVII, del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publica:

Que, en mi calidad de Contralor del Poder Legislativo, en ejercicio de las atribuciones como **Autoridad Resolutora,** ejecuto la sanción impuesta a **CRISTOFER ALEXIS RODRÍGUEZ DE LA VEGA,** mediante la Resolución del once de abril de dos mil veintitrés, misma que causó ejecutoria el diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, en la cual se impuso como sanción, una **AMONESTACIÓN PÚBLICA**, prevista en el artículo 79, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por incurrir en una falta administrativa **no grave**, al haber omitido presentar durante el plazo establecido por el artículo **34, fracción III** de la citada Ley, su **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por Conclusión.**

En ese sentido, se le conmina a que, en lo sucesivo, su actuación se ajuste a la normatividad aplicable y se conduzca siempre privilegiando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; a los **diecinueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés.**

M. en D. Juan José Hernández Vences.- Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.- (Rúbrica).

3517.- 7 junio.